

ANEXOS

Acciones realizadas por el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV respecto a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

En el mes de septiembre 2011 el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV analizó la campaña televisiva de la bebida Twister, compuesta por diversas publicidades. Las bromas relativas a los pueblos indígenas se inscriben dentro de un esquema impuesto por el idioma oficial de la República Argentina y desconoce que los pueblos indígenas tienen lenguas propias, siendo el castellano un idioma impuesto. En este sentido, un reclamo histórico de los pueblos indígenas es que se garantice el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. En esta oportunidad desde el Observatorio consideramos que los chistes y las burlas constituyen una forma de discriminación cuando su "efecto" o "gracia" descansa en la identificación de las características de un grupo o colectivo social. Al basarse en principios aparentemente "naturales", la risa y la comicidad no sólo niegan la condición ideológica de los prejuicios sino que refuerzan la diferencia y reproducen las relaciones de desigualdad. En estas circunstancias, el humor puede reproducir y legitimar las relaciones de subordinación y poder que se establecen en una sociedad. No obstante, fue considerada auspiciosa la visibilización de los pueblos. Cuando se analiza la mirada de los medios de comunicación respecto a los pueblos indígenas, puede percibirse que es sumamente difícil desterrar los estereotipos. El caso analizado asocia a los pueblos indígenas con el retraso y con la ignorancia, los retrata en la oposición entre naturaleza y civilización, donde ellos aparecen del lado de la naturaleza, negándoles así su identidad cultural y desconociendo que más del sesenta por ciento de la población que habita la Argentina es descendiente de alguno de estos pueblos (informe completo disponible en la URL: <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=987>).

Por otro lado, en el mes de agosto 2010, en ocasión del Día de la Pachamama, "Madre Tierra" y del Día de los Pueblos Indígenas, el Observatorio analizó un extracto del programa de Baby Etchecopar en Radio 10, correspondiente al día 2 de agosto de 2011, donde queda demostrada claramente la histórica estigmatización de los pueblos indígenas mediante atributos como el salvajismo, la pobreza, la brutalidad y la ignorancia. En este caso, es constante la alusión al supuesto salvajismo y a lo primitivo de los pueblos indígenas que "corren alrededor del fuego" y su supuesta falta de autocontrol y civilización. También se incurre en la animalización de los indígenas al hablar de "cachorritos puros" que tendría el oyente mocovi con su novia wichi. Es necesario agregar, en este sentido, que Etchecopar, además de ignorar la riqueza que implica la multiculturalidad, desconoce que a partir del año 1994, la Constitución Nacional reconoce la preexistencia de los Pueblos Indígenas. Los distintos pueblos, en este caso mocovi y wichi, son homogeneizados, perdiendo así su especificidad. Pasan a ser parte de un conjunto indiferenciado (a pesar de que el oyente hizo la distinción). Otro estereotipo se relaciona con su supuesta peligrosidad, "agachate que vienen los indios", es una frase que a pesar de ser habitual y ser pronunciado en tono jocoso resulta igualmente ofensivo. La supuesta violencia de los indígenas tiene su raíz en la lucha para conservar su tierra, único modo de supervivencia contra los invasores. La violencia suele presentarse como una característica innata del colectivo cuando en realidad es un efecto de las condiciones materiales y sociales

de existencia. Las razones del enfrentamiento entre el indígena y el hombre "blanco" son ocultadas. Una forma "camuflada" de discurso discriminatorio son los estereotipos. El estereotipo es la asociación de determinadas personas a ciertas características, conductas, etc. que simplifica y deforma la realidad, todas estas creencias son prejuicios. Estas formas de discriminación son tan graves como las abiertas e intencionales porque crean sentimientos de inferioridad y superioridad entre las personas y sustentan desigualdades reales. El caso que estamos analizando ejemplifica el hecho de que muchas veces se habla de los pueblos indígenas como parte de un pasado y no como una cultura viva y presente en la actualidad. Más del 60 por ciento de la población que habita el país es descendiente de algún pueblo indígena. Más allá de que esta conversación se realizó en un contexto de humor, en el que participa el oyente que se define a sí mismo como indígena mocoví, no quita que la escena sea discriminatoria. Es importante señalar la posición paternalista que asume el conductor al tratar con cierto orgullo a los pueblos indígenas como "nuestros". El "nuestros" de Etchecopar seguramente no tiene en cuenta la historia silenciada de estos pueblos. Por otra parte, señalaremos que algunos pueblos indígenas consideran que la palabra "aborigen" es despectiva ya que tiene una connotación que lo relaciona con lo salvaje. Dicho esto, los pueblos de la Mesopotamia argentina suelen referirse a sí mismos de esta manera. En este espacio preferimos la utilización del término "Pueblos Indígenas" ya que es el término consensuado por los propios pueblos en instrumentos internacionales de Derechos Humanos. En conclusión, recomendamos evitar la estereotipación y la estigmatización de los pueblos indígenas. Sugerimos no producir ni reproducir términos, imágenes y tramas discriminatorias, ya sea como burla, insulto, menosprecio o condescendencia respecto de un determinado colectivo, o a través de descripciones, narraciones o argumentos que colocan a los colectivos, sus símbolos, elementos o costumbres características en escenas o situaciones que los muestran como "extraños", "problemáticos" o "peligrosos" (Informe completo disponible en la URL: <http://www.observdiscriminacion.gob.ar/?p=659>).

En septiembre 2010 el Observatorio analizó un caso relativo a la invisibilización de los/as afrodescendientes en nuestro país. En aquella oportunidad aparecía Juan Bautista Cabral –personaje de la historia de la Argentina– como una persona blanca cuando en realidad era un luchador afrodescendiente (al punto que varios/as historiadores/as señalan que era zambo, hijo de un indígena guaraní y de una mujer negra). Este error –aunque sea sin intencionalidad alguna– contribuye a la invisibilización del pasado y el presente de los/as afrodescendientes y de los/as indígenas en la Argentina. El Plan Nacional contra la Discriminación explica que los medios masivos contribuyen a fortalecer el mito nacional de que "en Argentina no hay negros", invisibilizándolos como colectivo social de fuerte presencia histórica y actual. Esa invisibilización se relaciona con formas sutiles de racismo institucional, destinado a no erosionar el imaginario social blanco/europeo/cristiano supuestamente mayoritario en Argentina. A su vez, la publicidad en general, suele usar imágenes de hombres y mujeres de tez negra asimilándolos a estereotipos de atracción sexual, cosificados/as y/o animalizados/as en esa condición. En la publicidad Quilmes Stout, los y las afrodescendientes son mostrados/as con rasgos de exotismo y se reproducen los estereotipos mencionados.

El 5 de julio de 2013, las/os integrantes del Observatorio estuvieron reunidos/as con parte de la producción del ciclo "Perdidos en la Ciudad" perteneciente a "Cuatro Cabezas Eyeworks Argentina" y

con la abogada de la empresa. El encuentro giró en torno de reclamos vehiculizados por las representantes de este espacio y de María Gabriela Pérez, referente del Programa de Interculturalidad del INADI. En general, tales reclamos daban cuenta de la infantilización y de los intentos de "normalización" del otro/a que se manifestaron en algunos capítulos del ciclo. La producción respondió con una detallada explicación acerca de cómo se arma el programa, enfatizando que el mismo tiene entre sus fines mostrar que la integración es posible, cuestión que justamente es contraria a todo atisbo de discriminación. No obstante, sus responsables tomaron nota de que, más allá de sus objetivos, con frecuencia allí se registran situaciones que pueden conllevar a la exotización, la estigmatización y aún a la discriminación de algunos colectivos sociales. En este marco, a los y las representantes de la empresa les pareció oportuno recibir tales críticas y, como en otras oportunidades en las que el Observatorio se reunió con esta productora, se intercambiaron consideraciones para lograr una comunicación responsable.

En julio 2012, a raíz de distintas consultas y reclamos recibidos durante los últimos días de junio, el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión analizó varios segmentos de noticieros televisivos que informaron sobre el femicidio en Santiago del Estero de Fabiana Raimundi, una maestra jardinera, cuyo cadáver fue hallado el día 15 de junio de 2012. En términos generales, los programas televisivos coincidieron en encuadrar el homicidio como un "rito satánico", vinculado en forma confusa con rituales que, acorde muchas de estas versiones, serían propios de una de las religiones africanista, la religión umbanda. A efectos de evitar comunicar y vehicular discursos discriminatorios, desde este espacio se brindaron algunas pautas para trabajar desde el paradigma de una comunicación inclusiva y no discriminatoria. En el caso particular de las religiones africanistas, suelen aparecer en los medios vinculados con el delito o con ritos satánicos que incluirían el sacrificio de personas. A partir del análisis del tratamiento en los medios de esta noticia desde el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión consideramos habitual la aparición de tramas o narraciones que colocan a las religiones africanistas como causa de problemas sociales como la violencia y el delito y también como responsables de situaciones de peligro para la "moral" o la "seguridad personal". Este fenómeno se conoce como "criminalización" de grupos o movimientos. También es habitual señalar a estas religiones como extrañas u opuestas a la "cultura de la Nación Argentina" o a los "intereses nacionales". En este sentido, cabe recordar, que estas religiones están enraizadas profundamente con la historia de nuestro país, como se señala más arriba. Por último, nos parece importante señalar que muy pocos noticieros abordaron la noticia como un nuevo caso de femicidio, producto de la violencia de género (Informe disponible en la URL: [9 http://www.observediscriminacion.gob.ar/?p=1998](http://www.observediscriminacion.gob.ar/?p=1998)).

En septiembre de 2013 el Observatorio intervino nuevamente ante una situación de características similares a la anteriormente descrita. En este caso el estudio refiere al análisis de un informe sobre personas que practican la religión umbanda producido por el programa "Calles Salvajes", el 22 de junio de 2013. El mismo generó distintos reclamos, entre ellos una denuncia de la Asociación Religiosa Argentino Africana Omi-o-Baba. Una de las primeras cuestiones a mencionar es que el informe realiza una mezcla asombrosa de testimonios e imágenes combinadas bajo el título "Umbandas". Aparecen entrevistas diversas a un "brujo mediático" ligadas a segmentos que muestran al empresario Ricardo Fort -habitué de programas de chimentos y escándalos televisivos- en un quirófano (antes y

después de una operación); se conjugan canciones cuyas letras connotan escenas rituales elegidas de algún modo para con ellas ridiculizar esas prácticas; así como se ofrecen imágenes de golpes como si fuesen parte de la lógica de dicha religión, etc. En esa trama que mantiene poca coherencia argumental, lo que es bastante claro es que se prioriza un hilo narrativo que vehiculiza caracterizaciones estigmatizantes y discriminatorias. En este sentido, desde este observatorio se llamó la atención acerca del cariz que frecuentemente adquieren las coberturas sobre religiones africanistas y brindaron pautas que se basan en un paradigma de comunicación inclusiva y no discriminatoria (informe disponible en la URL: <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=659>).

Por último y teniendo en consideración las observaciones realizadas por el CERD el Observatorio realizó un informe sobre pueblos indígenas y representaciones en radio y televisión (informe disponible en la URL: <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2010/11/Informe-Pueblos-Indigenas-ODRyTV1.pdf>).

Atento que la presencia de contenidos audiovisuales relacionados con los pueblos indígenas en radio y televisión es sumamente escasa, se decidió seleccionar un período de estudio en el que a priori se estimó que las comunidades originarias serían casi con seguridad protagonistas de las noticias: el desarrollo de la “Marcha de los Pueblos Originarios” entre el 12 y el 20 de mayo de 2010. El corpus abarcó las noticias y menciones que sobre la temática aparecieron en las señales informativas de TV paga (América 24, Canal 5 Noticias, Canal 26, Crónica TV y Todo Noticias), y en los noticieros de los canales de TV abierta (Canal 2 “América”, Canal 7, Canal 9, Canal 11 “Telefé” y Canal 13 “Artear”). Además durante la etapa de análisis de la cobertura se decidió incluir, por considerarlo de importancia, material relevado de informes y entrevistas que expusieron la temática en los días subsiguientes a la Marcha, de manera que la muestra se extendió hasta los primeros días del mes de junio. Paralelamente se procedió a realizar un seguimiento y análisis de los spots televisivos pertenecientes a la campaña que en el mismo período del corpus inicial –12 al 20 de mayo– promocionó el evento en los canales de TV abierta. En el caso de la cobertura radial, dado que actualmente existen diversos programas que de forma permanente tratan temas ligados a los pueblos originarios –los cuales se mencionarán más adelante–, se decidió incluir en el corpus dos casos de gran resonancia mediática que no pertenecen a tales espacios y por los cuales este Observatorio recibió numerosos reclamos (Radio 10 y Radio Continental). Con relación a la cobertura de la Marcha y de los otros ejemplos de noticias analizados: pueden destacarse las siguientes modalidades que adoptan los procesos de discriminación: Invisibilización. Si hemos visto que un acontecimiento histórico de la envergadura de la Marcha “Caminando por la verdad hacia un estado plurinacional” no mereció mucha atención de parte de los grandes medios, lo que sucede con los pueblos indígenas en forma cotidiana, directamente no aparece. Maitén Cañicul puntualiza: “nuestros problemas no aparecen mucho en las radios porque no les interesa, se hace una invisibilización del conflicto”.

A través del trabajo de campo efectuado para este informe fue posible comprobar que la invisibilización de los pueblos indígenas y de la generalidad de los aspectos y problemáticas que hacen a la vida comunitaria y al desarrollo social, cultural, económico y político de cada uno de ellos, continúa cristalizándose y profundizándose en los discursos de los medios audiovisuales. Al respecto algunos/as de los/as entrevistados/as consideraron que la cobertura de las actividades del día 20 de mayo en la Plaza de

Mayo y en la Casa de Gobierno pareciera haber respondido más a criterios de "oportunidad y de corrección política" que al interés genuino de mostrar la riqueza y la diversidad de las culturas originarias. Resulta interesante observar, por ejemplo, que si bien algunos de los programas y/o señales difundieron de modo oral el lema de la Marcha –"Caminando por la verdad hacia un Estado plurinacional"–, en ningún caso esta frase se vio indicada mediante titulares o sobreimpresos. Sorprende también que el mencionado lema tampoco se incluyera de modo explícito en los spots de la campaña por la Marcha. La Marcha de los pueblos originarios fue un evento histórico que recorrió el país y fue seguido de cerca sólo por medios indígenas y medios alternativos y comunitarios. El resto, con muy pocas excepciones, lo cubrieron como un episodio colorido y pintoresco. También hemos notado cómo, a lo largo de la cobertura de la Marcha y de forma conjunta con tratamientos periodísticos que positivamente destacan la legitimidad de los reclamos y la calidad de "preexistentes" de las comunidades indígenas –mediante la utilización reiterada de la denominación "originarios"–, se registran otras modalidades discursivas que refuerzan y reproducen connotaciones negativas que si bien pueden hallarse vigentes en el imaginario social, son equívocas y alejadas de la realidad. Indiferenciación y pintoresquismo: en líneas generales los relatos radiales y televisivos no dieron cuenta de las diferencias entre los distintos pueblos indígenas ni de las particularidades de cada uno de ellos. En casi la totalidad de los casos, se emplearon las expresiones "pueblos originarios" o "pueblos indígenas" para nombrar al conjunto de las comunidades perdiendo de vista sus especificidades. Como enfatiza Daniel Segovia, "somos muchos y diversos, aunque compartimos problemas tenemos distintas identidades". Toda la riqueza de características étnicas, culturales, sociales, económicas y políticas que identifica a cada comunidad fue suplantada por descripciones vagas y generales que se limitaron a indicar, como dato específico, los nombres de algunas comunidades. Mientras que las referencias que más se reiteraron remitieron al "colorido" de la manifestación, de las vestimentas y de las banderas. También se señalaron, en repetidas oportunidades, las ropas tradicionales y la música típica. Esto mismo puede constatarse que sucedió con la cobertura que se hizo hace 64 años del Malón de la Paz, hecho que obtuvo importante cobertura mediática pero sobre todo por lo "exótico" que resultaba. Esta tendencia de los medios a acentuar el folclorismo evoca ideas románticas sobre los pueblos originarios, que desdibujan la identidad propia de cada comunidad. Todas estas referencias se mantuvieron en el plano de la mera mención ya que en ningún caso se abordaron en profundidad las costumbres o la historia de alguno de los pueblos. Apareció así una notoria reiteración de la información que previamente circuló mediante informaciones de prensa sobre los reclamos y las características de la Marcha, que habían sido promovidas por los equipos de comunicadores indígenas, diversos medios alternativos y el periódico. Fue evidente que las producciones periodísticas no realizaron investigaciones propias, ni profundizaron en el material. Negación u omisión de la conflictiva: en el caso que nos ocupa parece no haber sido posible, para los medios audiovisuales, evadir la inclusión del tema en la programación, dada la magnitud de los eventos que se desarrollaron. Debido a ello muchas de las señales de continuidad informativa, algunos canales de TV de aire y las radios porteñas en general, se vieron compelidos a presentar el tema aunque fuera en muchos casos de manera superficial. En el otro extremo, algunos canales de TV abierta ignoraron por completo la situación. Más allá de la aparición de la Marcha como suceso histórico particular, puede afirmarse que el discurso mediático tiende a evitar exponer la conflictiva social, política, económica, cultural e histórica de los pueblos indígenas. Ello

sucede porque muchas de las causas que motivan la problemática indígena se relacionan con conflictos de intereses de diversa índole que podrían, de algún modo, afectar los intereses de los medios considerados como empresas”.

Agenda y calidad de la información. La compleja conflictiva que atraviesa a los pueblos indígenas y su realidad histórica y actual debe ser entendida como un tema de interés público. Por ello consideramos que en la búsqueda de las modalidades periodísticas más adecuadas para exponer las noticias relacionadas con las comunidades originarias, el concepto de calidad de la información resulta primordial. Este concepto se define no solamente a través de la veracidad, la objetividad, la presentación de diversas perspectivas o el grado de minuciosidad con que se exponen los acontecimientos, sino también mediante la inclusión de los temas en la agenda mediática. Es necesario que un tema de interés público, por ser tal, cuente con la reiteración periódica de aquellas informaciones que van surgiendo como principales y con una continuidad, sostenida en el tiempo, de su tratamiento y abordaje. Siguiendo estos criterios puede decirse que la inclusión de cuestiones ligadas a los pueblos indígenas en las principales emisoras de radio y TV es, desde el punto de vista de la agenda, marcadamente escasa e insuficiente. Llama profundamente la atención, por ejemplo, la ausencia total de menciones a la Marcha en los noticieros de dos de los canales de televisión abierta, durante el día central de actividades en pleno centro porteño. Por otra parte, si bien es destacable la realización de informes especiales y las entrevistas en profundidad como los producidos por otros canales y/o señales, la escasa difusión que obtienen al ser emitidos sólo una o dos veces en un período de tiempo determinado –un semestre o un año, por caso– acaba por provocar la pérdida de vigencia de los temas y la dilución de la relevancia de estas informaciones. Lo mismo sucede en el caso de algunos programas que tratan la temática con profundidad, pero son transmitidos en un horario en el cual hay poca teleaudiencia (ejemplo: “Nación Zonámbula” realizó varios programas sobre la realidad actual de los pueblos originarios, con mucha calidad y reportajes in situ; sin embargo este ciclo se transmite por Canal 7 Televisión Pública, los domingos a las 8 de la mañana). Es sabido que en términos de audiencia es mucho menor la cantidad de público alcanzado por una o dos emisiones semestrales de un “informe especial” o de una entrevista en profundidad, que por las noticias. Asimismo, no pudo constatarse que esto sea revertido totalmente en las radios locales. Algunos medios de comunicación alternativa –que generalmente son de Internet– consideran al tema parte de su agenda. Lo hasta aquí expuesto coincide además con las observaciones planteadas por el Foro de Medios del INADI, algunas de ellas citadas previamente en este informe: los medios tienden a invisibilizar las luchas y reivindicaciones históricas propias del colectivo indígena – originario y utilizan sus voces e imágenes testimoniales como forma de victimización, confirmando así el sentido común que profundiza la exclusión y la marginalización de estos pueblos y sus integrantes.

La mención de estos informes muestra, a través del análisis cualitativo, el abordaje que los medios de comunicación realizan en la Argentina sobre los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes. Asimismo, queda en evidencia la intervención del Estado a través del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión respecto al tratamiento discriminatorio hacia estos pueblos y las acciones concretas realizadas en pos de una radio y una televisión libre de discriminación.